



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR CIERRE DE CURSO MIRIAM RAQUEL PERALTA

VISTO:

El EX-2026-00090696-UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Miriam Raquel Peralta solicita reintegro del importe abonado en concepto de inscripción al curso "PORTUGUÉS NIVEL DOS - 7240VE26 - VERANO 2026".

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso fue cerrado debido a que no se completó el cupo mínimo de estudiantes requerido para su dictado.

Que la estudiante abono el importe correspondiente, conforme surge de la documentación respaldatoria obrante en las actuaciones;

Que corresponde reintegrar el pago efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la alumna (CBU 0200900511000013710312) y emitir la correspondiente Nota de Crédito a fin de anular la Factura N° 016030000341570;

Que la erogación será afrontada con Recursos Propios;

Que las reglamentaciones vigentes así lo permiten;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Prosecretaria Técnica a efectuar el reintegro de la suma de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00), abonada por la estudiante Miriam Raquel Peralta, DNI N° 29.477.568, en concepto de matrícula por inscripción al curso "PORTUGUÉS NIVEL DOS - 7240VE26 - VERANO 2026",

mediante transferencia bancaria a la cuenta de su titularidad consignada en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.